



# RESOLUCIÓN CS N° 288/17.

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

27 JUL 2017

SALTA,

Expediente N° 2.509/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los señores Consejeros Superiores, y

### CONSIDERANDO:

Que la Esp. Susana Inés FERNÁNDEZ, Vicedecana de la Facultad de Humanidades, interpone formal pedido de licencia en su carácter de Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento e integrante de la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, fundado en razones de salud

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10° Sesión Ordinaria del 27 de Julio de 2017)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia a la **Esp. Susana Inés FERNÁNDEZ**, en su carácter de Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento e integrante de la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, con efecto a partir del 26 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dr. Arancibia y Facultad de Humanidades. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA